



REGLAMENTO INTERNO PARA ESTUDIANTES

Instituto PIO X - Año 2026

1. ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

1.1 Condición de Estudiante Regular

- Para mantener la **condición de estudiante regular**, no se podrán superar las **25 inasistencias** anuales, sean justificadas o injustificadas.
- Los estudiantes que excedan este límite deberán continuar asistiendo regularmente, cumplir con todas sus obligaciones académicas y acreditar todos los espacios curriculares mediante **Coloquios**.

1.2 Horarios de Ingreso

- **Horario de ingreso:** 06:55 hs
- **Horario de permanencia:** De 06:55 hs a 12:45 hs (aún en horas libres)
- Solo el Director puede autorizar ingresos tardíos o retiros tempranos por ausencia de docentes

1.3 Sistema de Tardanzas e Inasistencias

- **Tardanza (hasta las 07:15 hs):** Computa como **0,25 inasistencia**
- **4 tardanzas equivalen a 1 inasistencia**
- **Ingreso posterior a las 07:15 hs:** Computa como **0,50 inasistencia**
- **Retiro anticipado por motivos personales:** Computa como **0,50 inasistencia**
- **Retiro por razones institucionales:** No computa inasistencia (exámenes previos, paros de transporte, paros docentes, reuniones areales)

1.4 Justificación de Inasistencias

- **Plazo para justificar:** Hasta 48 horas posteriores al reintegro a clases
- **Documentación requerida:**
 - Certificado médico (para ausencias por salud)
 - Nota familiar de puño y letra firmada (especificando fecha, horario y motivo)



- **Inasistencias por problemas de salud prolongados:** No se computarán con certificado médico correspondiente

1.5 Retiro Anticipado

El adulto responsable deberá autorizar el retiro mediante:

- Presentación personal en Preceptoría, o
- Nota de puño y letra firmada enviada a través del estudiante, especificando fecha, horario y motivo

1.6 Atención de Problemas de Salud

- Ante problemas de salud del estudiante durante la jornada, se comunicará inmediatamente con los responsables para solicitar el retiro
- Si no es posible contactar a los responsables, el estudiante permanecerá en la institución y será atendido por el servicio médico

1.7 En casos de acumulación injustificada de faltas superior al máximo ministerial, se dará participación a:

- Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia (SeNAF)
 - O Supervisión correspondiente
-

2. EVALUACIONES Y RECUPERATORIOS

2.1 Evaluaciones No Realizadas por Inasistencia

- Las evaluaciones perdidas por inasistencia se realizarán en el período de **Recuperatorio correspondiente**
- **Obligación del estudiante:** Comunicar los motivos de ausencia el mismo día al Preceptor/a del curso
- El docente podrá establecer disposiciones particulares para casos específicos

2.2 Justificación de Ausencias en Evaluaciones

- Las inasistencias por razones de salud durante evaluaciones serán justificadas únicamente mediante:
 - Certificado médico expedido por el profesional tratante
 - Presentación dentro de las 48 horas del reintegro
 - Solicitud escrita de justificación adjunta al certificado



3. EDUCACIÓN FÍSICA

3.1 Requisitos para Educación Física

- **Asistencia mínima requerida:** 75% anual (calculado sobre clases efectivamente dadas)
 - **Apto físico obligatorio:** C.U.S. (Certificado Único de Salud) indispensable para participar en las actividades físicas propuestas.
 - **Sin apto físico:** El estudiante debe asistir a clase (para no computar inasistencia) pero no podrá ser evaluado. **Alternativa provisoria:** En caso de demora en la entrega del C.U.S. por motivos ajenos, los padres deberán presentar el **Formulario de Informe de Salud** como documento provisorio
-

4. PRESENTACIÓN PERSONAL Y UNIFORME

4.1 Uniforme Diario Obligatorio

Componentes del uniforme:

- Pantalón jogging azul liso
- Chomba con logo del Colegio
- Medias y zapatillas acordonadas
- **Invierno:** Campera del colegio (abrigos adicionales deben ser azules)
- **Dentro de la institución: Siempre pantalón largo**

4.2 Uniforme para Educación Física

- Remera blanca con logotipo del colegio o lisa
- Resto del uniforme según lo establecido, pudiendo utilizar durante la clase de Educación Física pantalón corto blanco o azul.

4.3 Excepciones al Uniforme

- Solo se contemplarán con **nota firmada por los padres** presentada al comienzo de la jornada
- La nota debe especificar:
 - Prenda faltante
 - Motivo de la falta
 - Fecha estimada de cumplimiento



4.4 Normas de Presentación Personal

Se espera:

- Aseo personal diario y presentación prolija
- Apariencia natural

No se acepta:

- Aros pendientes, piercing, abridores, expansores
 - Cadenas o collares sobre el uniforme
 - Remeras de colores vivos
 - Camisetas de equipos deportivos
 - Buzo y remeras de la promoción (salvo autorización de Dirección)
-

5. RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y SANCIONES

5.1 Principios Generales

- La gradualidad y proporcionalidad de las sanciones está establecida en los A.E.C. (Acuerdos Escolares de Convivencia)
- El Director es la autoridad final en la aplicación de sanciones

5.2 Comportamientos Sancionables con Amonestaciones

- Retirarse del colegio sin autorización del Director
- Abandonar el aula sin autorización
- No ingresar al aula al inicio de un módulo
- Uso no autorizado de dispositivos móviles
- Reiteración de conductas que dificultan o entorpecen la convivencia diaria
- Faltas de respeto hacia el pudor o a la integridad física propia o de los demás
- La **reiterada indisciplina** o **hechos de suma gravedad** pueden resultar en la pérdida de matrícula para el año siguiente

5.4 Política sobre Dispositivos Móviles

- El cuidado de celulares y accesorios es **responsabilidad exclusiva** de los padres
 - **Prohibido el uso** durante horas de clase, salvo autorización expresa del docente
 - La institución no se responsabiliza por pérdidas o daños
-



6. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

6.1 Entrevistas con Dirección

Horarios de atención:

- Director y Vicedirectora: 07:20 a 12:30 hs
- **Requisito:** Anunciarse previamente en portería
- **Alternativa:** Contacto diario por WhatsApp con Preceptores, dentro del horario de clases

6.2 Entrevistas con Profesores

- Coordinar previamente a través de Dirección
- Establecer día y hora sin interrumpir el desarrollo normal de clases

6.3 Acceso a Información Académica

- **Plataforma virtual institucional:** Calificaciones, asistencia y sanciones disponibles
 - **Comunicación primaria:** Los estudiantes deben informar a sus padres sobre calificaciones y observaciones recibidas
-

7. SITUACIONES ESPECIALES

7.1 Repitencia

Requisitos para solicitar repitencia:

- Solicitud formal de los padres a Dirección
- **Condiciones obligatorias:**
 - Existencia de vacantes disponibles
 - Compromiso explícito de mejora académica y conductual
- Evaluación caso por caso por parte de la Dirección

7.2 Seguimiento y Apoyo

- La institución se compromete al acompañamiento pedagógico de todos los estudiantes
- Se promoverá la comunicación permanente entre familia e institución para el seguimiento integral del estudiante



Obra de don Bosco
Instituto Pío X
9 de Julio 1050 - X5000EMV - Córdoba
☎ 0351-4222270 / 0351-4234111

DISPOSICIONES FINALES

Este reglamento tiene como objetivo crear un ambiente educativo favorable para el aprendizaje, basado en el respeto mutuo, la responsabilidad y el compromiso compartido entre estudiantes, familias e institución.

La aplicación de las normas será siempre orientada al crecimiento personal y académico del estudiante, privilegiando el diálogo y la formación en valores.